Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PAPEL CARTON Y AGENDAS
MODALIDAD : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012
CONTRATO ABIERTO
ID Nº : 229-384

Asunción, 29 de Mayo de 2012

DICTAMEN Nº15/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PAPEL Y CARTON ID Nº 229.384, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 72/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 04 de fecha 21/02/2012 que aprueba el PLANEAMIENTO ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), para la ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PAPEL CARTON Y AGENDAS 2012 por la suma de Gs 137.000.000 (Guaraníes Cientos Treinta y Siete Millones), en los Rubros 330, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

3- Resolución Nº 192/2012, del Consejo de Administración, Acta Nº 11 de fecha 10 de Abril de 2012. que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PAPEL CARTON Y AGENDAS 2012.

4- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas que se detalla a continuación:

- CDP Nº 026/2012 para el Rubro 330 "Productos de Papel y Cartón e Impresos" por un monto de Gs.83.000.000.-

- CDP Nº 027/2012 para el Rubro 330 "Productos de Papel y Cartón e Impresos" por un monto de Gs.43.000.000.-

Abg. César Dominguez Castagliera
Secretario General

- CDP Nº 030/2012 para el Rubro 330 "Productos de Papel y Cartón e Impresos" por un monto de Gs. 8.382.000.-

5- El Pliego de Bases y Condiciones.

6- Acta de Apertura de la UOC de 11/05/2012.

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **LA REPUBLICA S.R.L.**
- **GRAFICA ASUNCENA S.A.**
- **ETIGRAF S.R.L.**
- **GRAFICENTRO S.R.L.**

8- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, siendo la misma enunciada en el acto, y es como sigue:

OFERENTE	LOTE 01	LOTE 02
GAMAX S.R.L.	MONTO MINIMO GS.26.766.100 MONTO MAXIMO GS. 36.142.850	MONTO MINIMO GS. 21.600.000. MONTO MAXIMO GS. 33.300.000
GRAFICA MONARCA S.R.L.	MONTO MINIMO GS. 22.668.249 MONTO MAXIMO GS. 30.889.678.-	NO COTIZA

EVALUACION DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	GAMAX S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Poder del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº		

Abog. César Domínguez Castellioni
Secretario General

330/07	CUMPLE	CUMPLE

Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DOCUMENTOS	GAMAX S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE

INFORME TECNICO

10. Por Memo remitido a la UOC se solicito a la Dirección Administrativa y Financiera el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: **GAMAX S.R.L. y GRAFICA MONARCA S.R.L.**

11. EL Departamento Administrativo y Financiero a través de la División de Adquisición y Suministro elevo el Informe Técnico correspondiente que obra dentro de los antecedentes del llamado.

12. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas GAMAX S.R.L., y GRAFICA MONARCA S.R.L., concluyéndose que las mencionadas firmas, han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

Lic. César Rodríguez Castiglioni
Secretario General

para los LOTES 1 Y 2, respectivamente, de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2012 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PAPEL CARTON Y AGENDAS ID Nº: 229.384.-,** son propuestas para su adjudicación, de la siguiente manera: **LOTE N° 1** a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 22.668.249 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Nueve) y un máximo de Gs. 30.889.679 (Guaraníes Treinta Millones Ochocientos Ochenta y nueve Mil Seiscientos Setenta y Nueve, IVA incluido**, y el LOTE N° 2,** a la firma **GAMAX S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 21.600.000.- y un máximo de hasta Gs. 33.300.000.-,**IVA incluido,** de conformidad con la disponibilidad presupuestaria. .

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación